

dos coronas y dar la otra á uno de sus hijos, con lo cual sería rey en Francia y regente en España, ó viceversa; pero Luis XIV se opuso á este arreglo, que tampoco convenía á Inglaterra. En Mayo de 1714, cuando, por la muerte del duque de Berry, heredero de la corona, hubo en los ministros franceses alguna idea de acercar al hijo de Felipe—el príncipe de Asturias—al trono de aquel país, Felipe declaraba, por boca de su ministro Grimaldo, que, habiendo sido forzosa su renuncia, «todas las veces que se presentara medio ú ocasión de invalidarla, se aprovecharan como perfectamente convenientes y útiles al bien de ambas monarquías»; y que si el delfín sobrevivía á Luis XIV, entendía que la tutela de aquél le sería reconocida. Candidato á ella—y, en su caso, al trono—era también el duque de Orleáns, sobrino de Luis XIV. Éste se opuso resueltamente á todo quebrantamiento de la renuncia de Felipe V; pero, por de pronto, nada dijo de la tutela del delfín, porque desconocía en este punto los deseos de su niéto. Felipe no había desistido de ellos; y así, en Mayo de 1715 dió instrucciones á su embajador, príncipe de Cellamare, para que trabajase con el fin de asegurarle aquel cargo que llevaba aneja la regencia de Francia, moviendo á los partidarios que su candidatura tenía en la corte de Luis XIV. Pero éste decidió la cuestión muy de otro modo, confiando, en su testamento (escrito en Septiembre de 1714), la regencia al duque de Orleáns, y al de Maine la guarda personal del delfín. Con esto creía el monarca francés mantenerse fiel al espíritu del tratado de Utrecht y á la prometida separación de ambas coronas. Cuando, pocos días después de morir Luis XIV (1.º de Septiembre de 1715), se supo en Madrid la última voluntad del rey, se planteó la rivalidad de Felipe V con el regente. Esta rivalidad estaba alimentada por hechos anteriores. En 1709, el duque de Orleáns, ante la perspectiva de que Felipe V se viese obligado á abandonar el trono de España, hizo gestiones para sustituirle, y estas gestiones, conocidas por aquél, fueron interpretadas como una verdadera traición y se les dió más alcance del que tenían: es decir, el de dirigirse en todo caso—no sólo en el de vacar la corona—á despojar á Felipe. También circuló la noticia de que el duque intentaba envenenar al monarca español, imputación enteramente calumniosa, según resultó del proceso

seguido al supuesto agente del de Orleáns, pero que quedó flotando en la opinión pública y quizá también en el espíritu de Felipe, aunque Luis XIV reconcilió á los dos enemistados y la reconciliación (1711) no halló dificultades en el rey de España. No demoró éste el crear tropiezos al nuevo regente y el procurar arrebatarle el cargo, no obstante que aquél demostró desde el primer momento querer continuar la amistad entre ambas monarquías y se resistió á las solicitudes de los enemigos de España. Alberoni, dispuesto á halagar esta disposición de Felipe, procuró una alianza secreta con Inglaterra, que, por de pronto, produjo un tratado de comercio (14 de Diciembre de 1715) que suponía la ruina del comercio francés. Holanda—á cuyo representante diplomático, el barón de Ripperdá, hizo por atraerse Alberoni—é Inglaterra veían con gran satisfacción este apartamiento de Francia que cada vez se señalaba más en la política española, pero Alberoni se vió burlado, primero por el tratado que el rey inglés firmó con el emperador en 5 de Mayo de 1716, y luego por el concertado entre aquél y el regente de Francia (10 de Octubre de 1716), convertido en otro de triple alianza entre esta monarquía, la inglesa y Holanda (4 de Enero de 1717), principalmente para mantener la ejecución del tratado de Utrecht y las dinastías de Inglaterra y Francia. *

Para asegurar totalmente la paz de Europa, era preciso obtener la adhesión al tratado de Enero, del emperador y de Felipe V, que, además, no habían aún hecho paces y mantenían un estado latente de guerra. Felipe V no se mostraba propicio á ello; antes bien, preparaba la guerra contra el emperador; pero con tal reserva, que engañó al regente y á los ingleses. El mismo emperador ofreció pretexto para la lucha, ordenando la entrada de sus tropas en territorio genovés, negociando con el duque de Saboya la permuta de Sicilia por Cerdeña y vejando en Milán al inquisidor español, Molinés. La estupefacción de las potencias fué enorme cuando se supo que, el 22 de Agosto de 1717, una fuerte expedición militar española, salida del puerto de Barcelona en Julio, había desembarcado en la isla de Cerdeña, de que se apoderó rápidamente. Al punto hizo Inglaterra reclamación por este hecho que, en su opinión, rompía la neutralidad en Italia, de que ella era garante.

Los enviados extraordinarios ingleses, juntamente con los franceses, pidieron la suspensión de los planes de guerra, para evitar un rompimiento, y llegaron á ofrecer á Felipe V la renuncia del emperador á sus pretendidos derechos al trono español, la promesa de los ducados de Parma y Toscana y aun—aunque vagamente—la devolución de Gibraltar y Menorca. Rechazó Alberoni estas proposiciones y ordenó una segunda expedición—ya preparada—contra Sicilia (que entonces pertenecía al duque de Saboya), donde desembarcaron en 1.º de Julio de 1718 tropas españolas que, secundadas con gran entusiasmo por los naturales del país, se apoderaron pronto, con apoyo de la escuadra, de Palermo, y luego de otras poblaciones.

Inglaterra proseguía, entretanto, las gestiones para que se suspendiese la guerra y para que Felipe V entrase en la triple alianza de 1717, convertida en cuádruple el 2 de Agosto de 1718 por la adhesión del emperador. En el tratado de esta fecha, se establecían las bases de la paz que había de hacerse entre Felipe V y el imperio, sobre la base de la devolución que éste haría de Cerdeña, y de su renuncia á todos los Estados de Italia (incluso Sicilia) y de los Países Bajos, á cambio de la definitiva renuncia de Carlos al trono de España é Indias y el reconocimiento de la sucesión de Parma, Plasencia y Toscana al infante Don Carlos, hijo de Felipe y de Isabel Farnesio. Felipe (á quien, como ya hemos dicho, se hicieron proposiciones para entrar en la cuádruple alianza, antes de firmarse) se negó á ello, á pesar de que el embajador inglés, Stanhope, llegó á insinuar la devolución de Gibraltar y Menorca. Esto aparte, Inglaterra envió á Sicilia una escuadra (Julio) con orden ostensible de mediar para la paz entre el emperador Felipe V, y en caso de que no se aceptara la mediación, de defender los Estados pertenecientes (entonces) al rey de Austria, si eran agredidos por los españoles. Pero las verdaderas órdenes (secretas) que el almirante llevaba eran de atacar á la escuadra española en forma que recayese sobre ésta la responsabilidad del rompimiento; y, efectivamente, el 11 de Agosto, estando aún en Madrid Stanhope, el almirante inglés, Byngs, sin anuncio de guerra previo, atacó á la armada española, destrozándola cerca de Siracusa (cabo Passaro), y en seguida desembarcó

tropas austriacas en Sicilia para que continuasen la guerra. No contento con esto, el gobierno inglés instó al regente de Francia para que rompiese hostilidades contra Felipe V. El regente se resistió á ello; pero el descubrimiento que se hizo en 9 de Diciembre, de una conspiración urdida por el embajador de España, Cellamare, con varios enemigos del duque de Orleans, para arrebatarle la regencia, sirvió al ministro del regente, el abate Dubois, para decidir á Orleans á la guerra contra España. Retrasó, no obstante, la declaración hasta el 9 de Enero de 1719. Inglaterra había hecho la suya el 28 de Diciembre anterior. Las hostilidades empezaron en Abril, en Guipúzcoa, con gran fortuna para los franceses, que en Agosto eran dueños de gran parte de las Vascongadas y que hicieron gala en sus victorias de un furor terrible (v. gr., en el incendio del arsenal, almacenes, barcos de guerra de Santoña y Pasajes), obedeciendo al pensamiento de Dubois: «que sería de desear el destruir la marina española en su cuna» (§ 810). También entraron por Cataluña los franceses, sitiando, sin resultado, á Rosas, á la vez que se levantaban partidas dirigidas por caudillos que habían figurado en el alzamiento de 1713, las cuales duraron hasta 1723. Mientras tanto, en Sicilia, los imperiales recobraban á Mesina, y las tropas españolas, al mando del marqués de Leyde, veían reducido de día en día su contingente sin ventaja, á pesar de una resistencia heroica; al paso que una expedición contra Inglaterra era destrozada por las tempestades á la altura del cabo Finisterre, y los ingleses hacían desembarcos en Galicia (Octubre-Noviembre), apoderándose de Vigo, que abandonaron en seguida. Alberoni, sin embargo, no se amilanó. Trató de obtener el auxilio de Rusia y de Suecia; estimuló el alzamiento de la nobleza bretona contra el regente, ocurrido en Noviembre y preparado de tiempo atrás. Una y otra cosa le fallaron, y la guerra siguió, complicada por el ataque á la frontera catalana (Noviembre), á que ya nos hemos referido. Ante tanto fracaso, Alberoni empezó á perder terreno en la corte. Inglaterra y Francia consideraban su caída como condición inexcusable para la paz; y, al fin, la intervención, en el mismo sentido, del duque de Parma, decidió al rey y á la reina. Alberoni dejó de ser ministro en los primeros días de Diciem-

bre y salió de España. Todavía opuso Felipe algunas dificultades á la paz, por sus pretensiones exageradas; pero, al cabo, en 20 de Enero de 1720, declaró su adhesión á la alianza cuádruple de 1718, ratificada en La Haya en 20 de Mayo de 1720. Las condiciones impuestas por éste al rey de España y al emperador, se cumplieron por parte de aquél; pero Carlos opuso resistencia á realizar lo que le correspondía y esta deslealtad vino á producir un nuevo cambio en la política española.

781. La reconciliación con Francia, la abdicación de Felipe V y el reinado de Luis I.—Las cuestiones pendientes entre las potencias, en especial entre el rey de España y el emperador, no quedaban, en efecto, resueltas por la simple conformidad á la cuádruple. Era preciso, para cumplir lo que ésta se propuso, otras negociaciones, que se discutirían en un congreso que había de empezar sus sesiones en Cambrai el 15 de Octubre. Mientras se preparaba el congreso, se produjo la reanudación de las relaciones entre Francia y España, insinuada por el representante de Felipe V y bien acogida desde luego por Dubois y Orleáns. Para establecerla en firme, envió éste á Madrid dos personas de confianza; el resultado de cuyas gestiones y de las de Inglaterra—que recelaba mucho de la deslealtad del emperador—fué una triple alianza de esta potencia y de las dos monarquías borbónicas. El tratado particular entre éstas se firmó el 27 de Marzo de 1721, y el de la triple, el 13 de Junio. Inglaterra prometió la restitución de Gibraltar. La segunda parte de estos acuerdos fué, por iniciativa de Felipe V, la negociación del matrimonio de su hijo mayor, Luis I, con la hija del regente, Mademoiselle de Montpensier, ó sea, Luisa Isabel de Orleáns, y del de su hija única, María Ana Victoria, con el rey de Francia. Mediante estos matrimonios—y la esperanza de ver al infante Carlos en posesión de los territorios prometidos en Italia,—Felipe V dejaba asegurado el porvenir de sus descendientes y podía realizar lo que desde Julio de 1720 era su más vivo deseo: abdicar la corona. En efecto; el 27 de aquel mes, él y la reina—que no opuso dificultad á este propósito de su marido—había hecho voto solemne de abandonar el trono, en que les sucedería el príncipe Luis; y este voto lo renovaron después de comulgar, y ante los altares, el 15 de

Agosto del mismo año y, por segunda vez, el 25 de Agosto de 1721.

El matrimonio de Luis I y Luisa Isabel de Orleáns se verificó á comienzos de 1722. El de Luis XV no se verificó por entonces, aunque la infanta fué llevada á París. Contaba ésta cuatro años de edad y su real esposo, doce. Conseguida—á lo menos aparentemente—esta parte de los proyectos de Felipe V, quedaba la relativa á los territorios italianos prometidos al infante Don Carlos. En 25 de Noviembre de 1722, el regente y Felipe convinieron un nuevo matrimonio; el del infante citado con otra hija de aquél, la Señorita de Beaujolais. Carlos tenía siete años y su prometida ocho. Mientras tanto, el congreso de Cambrai adelantaba, aunque lentamente, en sus sesiones. Francia apoyaba resueltamente las pretensiones de Felipe V, y por fin se llegó á una fórmula (Noviembre de 1723) para la concesión, por el emperador, de la investidura de los ducados italianos á favor del infante español. Pocos días después, el duque de Orleáns murió repentinamente (2 de Diciembre) y le sucedía en la regencia el duque de Borbón. Este suceso inesperado no parecía deber cambiar las relaciones entre Francia y España, máxime habiendo declarado el de Borbón que entendía marchar, no sólo de acuerdo, sino dirigido por Felipe V. Pero en Enero de 1724, el rey de España creyó llegado el momento de realizar su propósito de la abdicación, cuyo voto había repetido solemnemente otras dos veces, en 1722 y 1723; y después de comunicarlo privadamente á su hijo, hizo lo propio públicamente, en un mensaje dirigido al Consejo de Castilla, con fecha 10 del mes citado. En este mensaje declaraba el rey que los motivos de su abdicación eran los sufrimientos morales y los desengaños que había tenido en su vida política y el deseo de consagrarse «al servicio de Dios... y á trabajar en la obra importante de su salud». Lo mismo consignaba en carta oficial dirigida al príncipe Luis. En la escritura de «cesión, renuncia, traspaso y renunciación de la Corona», firmada el mismo día 10, Felipe V fijó el modo de suceder en el trono si Luis moría sin hijos, llamando á él al infante Don Fernando y demás hijos del matrimonio con Isabel Farnesio. Aceptado todo por Luis, fué este proclamado rey el 19 de Enero. Felipe se reservaba tan sólo el palacio y

sitio real de Balsain (La Granja) y una pensión reversible á la reina á la muerte de aquél.

La abdicación de Felipe V produjo asombro en toda Europa, singularmente en Francia, y, según parece, no todo el mundo creyó en la sinceridad de los motivos alegados por el rey. Recelaron algunos que hubiese también causas de orden político. En efecto; era chocante que la reina, tan ambiciosa de suyo, se hubiera sometido sin protesta á una renuncia que la reducía á una vida sin aparato y sin mando, y, por otra parte, la tenaz preocupación que Felipe había tenido años atrás, y que volvió á tener, en punto á la invalidación de la renuncia al trono francés, podía dar lugar á presumir que algo de esto influía en su ánimo. Dejar de ser rey de España, era colocarse en condiciones para serlo de Francia. Los historiadores modernos discuten mucho esta cuestión, inclinándose unos á tener por sinceras las declaraciones de Felipe y otros á explicar el acto por propósitos de aquel género, no creyendo bastante causa la piedad exagerada de que el rey dió muestras repetidas veces. No nos detendremos á examinar el caso que, en suma, se reduce á una crítica de las intenciones, sin otra declaración auténtica en que fundarse que las de Enero de 1724. Baste considerar los efectos del acto realizado y la rectificación de éste por otros que no habían de tardar en producirse.

En efecto, el reinado de Luis I fué de cortísima duración. El joven monarca, desgraciadísimo en su matrimonio, por la pésima condición moral y el carácter extravagante de su esposa, murió el 31 de Agosto de 1724—es decir, á los siete meses y días de haber subido al trono,—víctima de las viruelas. Viéndose cercano á la muerte, el 28 de aquel mes hizo un acta en que restituía la corona á su padre y le daba poder para testar en su nombre. La restitución era contraria á la escritura de 10 de Enero; pero tanto la reina Isabel como el confesor de Felipe, los ministros y el embajador de Francia, se mostraron desde luego contrarios á que sucediera á Luis el infante Fernando, menor de edad, que necesitaba de un consejo de tutores, ya previamente nombrado por Felipe. La opinión de todos aquéllos era favorable á que Felipe recuperase el trono; y, á pesar de los escrúpulos de conciencia que aquél opuso, venció la citada opinión, robusteciéndose

por el dictamen de una junta de teólogos (que declaró no obligatorio el voto hecho) y del Consejo de Castilla. Felipe V se conformó con tales pareceres, y volvió á ser rey, pero reservándose el derecho «á dejar el Gobierno de estos reinos al Príncipe mi hijo cuando tenga la edad y capacidad suficiente y no haya grandes inconvenientes que lo embaracen». Convocadas Cortes generales del reino, éstas juraron por príncipe de Asturias, en 25 de Noviembre, á Don Fernando.

782. El nuevo acuerdo con Francia y las conquistas en Italia.—El segundo reinado de Felipe V comprende un número considerable de años (desde 1724 á 1746) y es una reproducción, en cuanto á las complicaciones y á los móviles políticos, del período italiano de Alberoni. Reaparecen, en efecto, la ambición de la reina Isabel tocante á los territorios de Italia y la de Felipe en punto al reino francés. Estas dos ambiciones, irreductibles, pero sobre todo la primera, juntamente con la lucha de intereses de las potencias europeas, explica todo lo que ocurrió en aquellos 22 años.

La vuelta de Felipe al trono había renovado el ascendiente de la reina, y este ascendiente se manifestó al punto en las relaciones diplomáticas. El congreso de Cambrai no llevaba camino de llegar á una solución definitiva. El emperador, que había comenzado por pedir en él la restauración de los fueros catalanes y aragoneses, cosa á que, una vez más, se opuso Felipe V, presentó en 1724 nuevas exigencias: que todos los Estados negociadores garantizaran la Pragmática sanción promulgada por él y, en virtud de la cual, á su muerte heredaría la corona su hija María Teresa, y que se le reconociesen derechos sobre los territorios de Toscana y Parma, «feudos masculinos del imperio». Esto último hubiese sido tanto como invalidar las promesas hechas al infante Carlos de Borbón. Ni Felipe, ni Isabel, podían consentirlo. Pero la reina pensaba ya en otro modo de arreglar las cosas, mediante el doble matrimonio de sus hijos Carlos y Felipe, con las dos archiduquesas, hijas de Carlos VI. Concebida la idea, le fué fácil conseguir que el rey la aceptase. Para negociarla, se envió á Viena á un personaje que ya había figurado en España como representante de Holanda, el barón de Ripperdá, quien había heredado en el



Fig. 7. — Felipe V y su familia.

ánimo de Isabel el ascendiente que antes tuvo Alberoni. Era Ripperdá un completo aventurero, tan fácil como osado para mentir é intrigar; y aunque Felipe V, advertido ya por uno de sus diplomáticos, tenía muy mediano concepto del nuevo favorito, la audacia y perfecta serenidad de éste y el apoyo que la reina—completamente embaucada—le prestó, lo mantuvo en su puesto durante unos años. La tarea de concertar las opuestas pretensiones de España y el emperador, excedía en mucho á las fuerzas diplomáticas de Ripperdá, quien, de proceder lealmente, hubiese fracasado al punto. Pero Ripperdá hizo todo lo contrario de lo que debía: mintió, á la vez, á Carlos VI y á Felipe V, asegurando al primero que Felipe aceptaba todas sus peticiones, y á éste, que el emperador accedía á los deseos del monarca español. De prolongarse más esta situación de enredo, es seguro que Ripperdá hubiese sido desenmascarado; pero un accidente que no se esperaba vino en auxilio del aventurero y prolongó su aparente victoria. Fué el hecho, que el nuevo regente de Francia, duque de Borbón, temiendo que Luis XV, por su débil salud, muriese antes de tener hijos y, por tanto, que el trono pasase á la casa de Orleáns, decidió romper el compromiso con la infanta española, María Ana Victoria—que por su tierna edad era incapaz de consumar el matrimonio,—y buscarle al rey una esposa en quien pudiera tener descendencia. Llevando á realización este plan, en Marzo de 1725 devolvió la infanta á sus padres. Esto era el rompimiento con España, y tuvo por natural consecuencia que los representantes de Felipe abandonaran (Abril) el congreso de Cambrai y que Carlos VI y Felipe V negociaran un tratado de paz y alianza. Para acordarlo, Ripperdá fué elevado á la categoría de embajador oficial en Viena, y ante el interés, ahora primordial, de la paz y alianza, la cuestión de los matrimonios quedó en segundo término; y, en efecto, Ripperdá se contentó con una vaga promesa de casar el emperador una de sus hijas, cuando llegase á la edad nubil, con uno de los hijos de Felipe V. En consecuencia, aquel mismo mes de Abril (el 10) se firmó un tratado de paz y amistad entre los dos antiguos contendientes, tomando por base el de Londres de 1718 (§ 780) y el de Utrecht, con renuncia, por parte de Carlos, á todos los derechos y pretensiones á la

corona de España y promesa de entregar la sucesión de sus feudos de Toscana, Parma y Plasencia al infante Carlos de Borbón. En la misma fecha se firmó un segundo tratado de alianza defensiva, por la que el emperador se obligaba á emplear todos sus buenos oficios y aun mediar, si las partes lo deseasen, para que Inglaterra cumpliera la prometida devolución de Gibraltar y la de Menorca; el rey de España, á dejar el comercio libre á los buques imperiales, y ambos soberanos á defenderse recíprocamente de cualquier ataque de un tercero. Siguió un tercer tratado de comercio y navegación (1.º de Mayo), aun más ventajoso para Austria, y sobre todo, para los Países Bajos austriacos. Estos tratados—que una vez conocidos en todo su tenor, produjeron un gran desencanto en España—excitaron, como veremos luego, el recelo de las otras potencias, lo cual hizo estrechar más las relaciones entre Austria y España. Ripperdá seguía negociando el matrimonio del infante Don Carlos; y, aunque siempre rechazado por el emperador, osaba decir á su rey que era seguro el logro de aquel proyecto. Por último, en 5 de Noviembre se convino otro tratado secreto de amistad y alianza, en que se hablaba ya del matrimonio de las archiduquesas, y aun de la mayor, si su padre moría antes que fuese nubil; se comprometían ambos monarcas á no procurar enlaces matrimoniales de personas de sus familias con la de los Borbones de Francia; se ratificaba la mutua defensa armada, y Felipe V prometía proteger y defender á la Compañía alemana de las Indias orientales, que tenía su asiento en Ostende, así como el emperador haría lo mismo con los súbditos españoles de las Indias occidentales. Ripperdá, que por sus triunfos de 1725 había sido elevado á la categoría de duque y grande de España (con cuyos títulos firmó ya el tratado de 1726), obtuvo también, después de este último—aunque, en rigor, ofrecía pocas ventajas para España y en la cuestión de los matrimonios era harto vago é inseguro—el cargo de primer ministro en la corte española, que pidió él mismo, alegando que era un deseo vehemente del emperador que se lo otorgasen. Pero la fortuna de Ripperdá duró poco. Mal quiso de la nobleza española y, en general, del pueblo, por sus reformas industriales (§ 825) y por su política internacional (que, merced

á sus continuos embrollos, llegó á comprometer y hacer impopular en lo mismo que él había contribuido á producir, ó sea, la alianza con Austria), su favor en la corte dependía del descubrimiento de sus mentiras en Viena y, singularmente, de la que le había valido el puesto de primer ministro. Cuando esto se descubrió, el rey y la reina lo abandonaron, aceptándole la dimisión de todos sus empleos que, en un raptó de soberbia, aunque con la convicción de que no se la admitirían, presentó (14 de Mayo de 1726). Aquí hubiese parado su desgracia, á no haber tenido la ocurrencia infeliz de refugiarse en la embajada inglesa, lo cual equivalía á confesarse culpable. Al punto fué sacado de allí por la fuerza y encarcelado en Segovia, de donde pudo escaparse dos años después, en 1728, huyendo de España. En Marruecos, donde se fué á vivir, murió pocos años después.

Los tratados de 1725 con Austria trajeron consecuencias de varios órdenes. En la Península, algunos patriotas catalanes, heridos en sus esperanzas al ver que en aquellos documentos no se trataba lo más mínimo de sus fueros, intentaron una nueva sublevación que fracasó, falta de elementos. Entre las potencias europeas, la inquietud que despertó—como ya dijimos—el efecto de la aproximación de España y Austria, produjo otra alianza especial de Francia, Inglaterra y Prusia (tratado de Hannover, 3 de Septiembre de 1725), á las que se unieron después Holanda, Suecia y Dinamarca. En efecto: los tratados de Viena suponían un peligro, tanto para el equilibrio europeo (por la posible unión futura de ambas coronas) como para Francia, porque mataba su comercio á favor de la Compañía de Ostende, y para Inglaterra, por lo relativo á Gibraltar y Menorca y por los daños que también traían á su comercio los privilegios concedidos al Austria. Por otra parte el cardenal Alberoni—á la sazón en Roma, de acuerdo con su colega español, Cienfuegos urdía una intriga diplomática contra Francia é Inglaterra, para restablecer en ésta la dinastía de los Estuardos, desmembrar á aquélla y producir una nueva hegemonía católica en Europa. De nuevo, pues, estaban divididas en dos campos las potencias, y la guerra amenazaba para un porvenir no remoto. Ripperdá y los reyes (sobre todo la reina) la deseaban inme-

diata; pero Austria retrocedió, y la guerra pudo evitarse, contribuyendo á ello también la caída de Ripperdá.

Pero bien pronto, en 1727, se ofreció un nuevo motivo con la tentativa de recobrar á Gibraltar por la fuerza, si bien el sitio de esta plaza no dió resultado, como tampoco la campaña marítima de los ingleses en América. Una grave enfermedad de Luis XV vino á despejar el conflicto, que amenazaba complicarse; pues Felipe V—que en el congreso de Cambrai no había dejado de insistir en cuanto á sus pretensiones á la corona francesa—vió entonces próxima la posibilidad de obtenerla para sí ó para uno de sus hijos, y disgustado también con el emperador porque no le había socorrido contra Inglaterra, y porque á una nueva tentativa para fijar lo relativo al matrimonio del infante Carlos, contestó aquél negándose, dió oídos á las iniciativas de reconciliación del regente. Aunque el ministro de Luis XV (el cardenal Fleury) hizo fracasar por entonces los deseos de Felipe y de la reina Isabel, las negociaciones para una inteligencia entre ambas ramas borbónicas siguieron adelante, y por mediación del mismo Fleury se concertó la paz con Inglaterra. En 31 de Mayo de 1727 se firmaron en París los preliminares de paz, con fijación de un armisticio de siete años entre los dos grupos aliados en 1725, y se convocó un congreso en Soissons para fijar definitivamente el acuerdo. En Soissons, Felipe volvió á plantear sus pretensiones al trono francés; Inglaterra sostuvo su resolución de retener la plaza de Gibraltar, y el emperador trató, sobre todo, de que se asegurase la sucesión en los Estados de Austria para su hija. Gracias al tacto de Fleury y al deseo que la reina Isabel tenía de vengarse del emperador, se llegó á un acuerdo entre Francia, Inglaterra y España, con daño para ésta, puesto que nada se determinó acerca de Gibraltar (lo que era consentir en la pérdida de esta plaza) y se volvían á reconocer á los ingleses los privilegios mercantiles en América. Este acuerdo se concretó en el tratado de Sevilla, de 9 de Noviembre 1729, de paz, unión, amistad y alianza defensiva. En él se acordó garantizar el derecho del infante Carlos á los ducados de Parma, Toscana, y Plasencia, y que, desde luego, Felipe V enviase á los expresados territorios 6,000 soldados «para la mayor seguridad y conservación de la sucesión»

de aquél. Todavía surgieron algunas dificultades para la completa obtención de estos derechos: de una parte, porque el emperador, contra quien iba directamente el tratado de 1729, protestó de él y trató de evadirlo mañosamente; y de otra, porque de nuevo el recobro de Gibraltar y otras cuestiones relacionadas con mutuos daños producidos en buques de ambas naciones, enfriaron la alianza de Inglaterra y España. Pero el interés político de ambas trajo el acuerdo. Inglaterra, celosa del poderio francés, buscó el modo de contrarrestarlo; España, donde prevalecía entonces el partido anglófilo, representado por Patiño, comprendió el interés de apoyarse en aquel Estado; y unidas ambas conveniencias, se llegó á un acuerdo especial entre las dos monarquías y el emperador (tratado de 22 de Julio de 1731), que produjo la consecución de las aspiraciones de Isabel de Parma en punto á los ducados italianos, á que se avino ya resueltamente el monarca austriaco. Y, en efecto, el 27 de Diciembre, desembarcó en Liorna el infante Don Carlos, para tomar posesión de sus Estados. Coronación de este triunfo fué el nuevo tratado con Francia, de 7 de Noviembre de 1733, conocido vulgarmente con nombre de Primer Pacto de familia, que aseguraba los repetidos derechos del infante Carlos y unía las fuerzas de ambos Estados contra toda posible agresión de Austria ó de Inglaterra. El rey de Francia se comprometía también á gestionar de Inglaterra la devolución de Gibraltar ó á procurarlo por las armas. Fuerte con este tratado, y aprovechándose Felipe V de que Austria estaba en guerra por la sucesión al trono de Polonia, declaró la guerra al emperador (Octubre de 1733) y dirigió, con ayuda del Papa, una importante expedición contra Nápoles (Abril de 1734), mandadas las tropas de tierra, que marcharon desde Toscana, por el propio infante. Rápidamente las tropas españolas y papales se apoderaron del territorio napolitano, arrojando de él á los austriacos; y en 10 de Mayo de 1734, el infante Carlos, á quien se destinaba la conquista, entró en la capital, siendo proclamado rey el 12. Tres meses después—en Agosto—se emprendió la conquista de Sicilia, que en Julio de 1734 quedaba consumada con la proclamación de Carlos en Palermo: con lo que se restauró bajo un príncipe español, el antiguo dominio aragonés de las Dos Sicilias.

Pero la guerra por la sucesión de Polonia, aunque desastrosa para el emperador en Italia—donde, al lado de las tropas francesas, lucharon las españolas,—fué desfavorable al candidato francés en los países del Norte, y—mediando también el rey de Inglaterra—se vino á la paz entre los dos principales combatientes: Francia y Austria. Firmados los preliminares en 30 de Octubre de 1735, convinieron ambas potencias—aparte otras cosas que no eran de interés para España—el reconocimiento de Carlos de Borbón como rey de las Dos Sicilias, con la condición de abandonar los ducados. Protestó Felipe V; pero siéndole imposible luchar con sus solas fuerzas, tuvo que resignarse á aceptar los preliminares de 1735, y, al fin, el tratado de paz de Viena (18 de Noviembre de 1738). Es interesante saber que, pendientes las negociaciones, algunos patriotas catalanes enviaron secretamente al gobierno inglés (1736) una representación, en que se pedía al monarca de aquel país que cumplierse las promesas antiguas de interesarse por la conservación de los fueros. Inglaterra no hizo caso de esta petición.

783. Nuevas guerras con Inglaterra y Austria. La paz de Aquisgram.—No duró mucho la paz en España. Tenía ésta pendientes aún mutuas reclamaciones con Inglaterra, sobre todo, por las represalias que las cuestiones de comercio y de contrabando producían con gran frecuencia en América. Para el arreglo de estas cuestiones, se firmó, en Enero de 1739, un tratado entre ambas naciones, en que España se obligaba á pagar á Inglaterra una indemnización de 95,000 libras esterlinas, y se acordaba celebrar en Madrid una conferencia para terminar todas las quejas y cuestiones de límites pendientes. Pero habiendo el gobierno español instado al inglés para que éste le pagase otra indemnización relativa á alcances por el asiento de negros, que correspondía pagar á la Compañía del Mar del Sur, Inglaterra contestó á ello amenazando con la guerra, no obstante el parecer contrario del primer ministro inglés, Walpole, vencido por la fuerza de la opinión pública de su país, singularmente por la de los mercaderes que se lucraban con el tráfico de Indias, por los relatos exagerados que los corsarios ingleses hacían de la crueldad de los españoles perseguidores del contrabando, y por la ruda oposición del diputado Pitt. Siguióse un

tiroteo de notas diplomáticas, que Inglaterra terminó con una declaración de represalias en 20 de Agosto y la de guerra en 30 de Octubre de 1739. España hizo iguales declaraciones en 28 de Noviembre, acompañándolas de un manifiesto en que se recapitulaban todos los actos de piratería y de inhumanidad cometidos por los contrabandistas ingleses en América y las pretensiones desmesuradas del gobierno inglés, contra el que se decretó la prohibición de comercio, al paso que se autorizaba el corso contra los buques de aquel país. España demostró en esta ocasión, por la rapidez y la importancia de sus armamentos y de sus operaciones, principalmente navales, que los esfuerzos de aquellos de sus gobernantes que se habían dedicado á restaurar las fuerzas económicas del país y del Estado y á regularizar la administración, habían surtido un admirable efecto. Bien es verdad que la opinión pública, indignada por el proceder de los ingleses, estuvo entonces, por completo, al lado del gobierno y coadyuvó con entusiasmo á la guerra.

Se produjo ésta, especialmente, en América, donde las escuadras inglesas, después de intentar vanamente apoderarse de La Guaira, se apoderaron de Porto Bello y lo saquearon (22 de Noviembre de 1739); pero esta fué la única ventaja obtenida en aquella parte de las Indias, pues el ataque que luego intentó el almirante Vernon contra Cartagena (cuya toma creía tan segura, que hizo previamente acuñar una medalla conmemorativa) fué rechazado por el virrey Don Sebastián de Eslava, con grandes pérdidas para los ingleses; como lo fueron también otros en Panamá y Cuba. En el Pacífico sólo consiguieron apoderarse de la ciudad de Paíta, que saquearon, y del navío de Acapulco; pero los corsarios españoles hicieron, por su parte, muchas más presas, dolorosísimas para el comercio inglés. En Europa, la guerra tuvo, como principales actos, el sitio de Gibraltar y el de Mahón por las fuerzas españolas; una expedición naval á Irlanda y el fracasado intento, por parte de los ingleses, de bloquear el Ferrol. Francia ayudó á España en esta lucha.

Así las cosas, ocurrió la muerte del emperador y rey de Austria, Carlos VI (1.º de Octubre de 1740), y la cuestión de su sucesión hizo que estallase una nueva guerra. Varios reyes y principes alegaban derechos á parte de sus territorios que

formaban la herencia de Carlos VI, y, entre ellos, Felipe V, quien, movido por la reina, renovó sus pretensiones á los ducados italianos y á otras antiguas posesiones españolas. La guerra estalló, prolongándose durante siete años con una complejidad grande de alianzas y de vicisitudes. España tuvo que luchar con Austria y con Inglaterra, principalmente en Italia y en el Mediterráneo, en unión casi siempre con Francia, con varia fortuna; pero, por lo general, con éxito en las operaciones terrestres. La prolongación de la guerra representaba, no obstante, una suma de sacrificios superior á las fuerzas de España, y la opinión pública no era aquí favorable á ella. También en Francia se deseaba la paz. Las negociaciones empezaron en 1746; pero Felipe V no pudo verlas terminadas, pues en 9 Julio de ese año murió de una apoplejía.

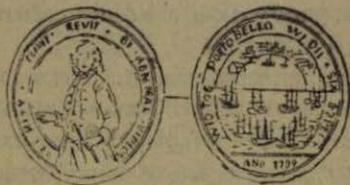


Fig. 8.—Medalla inglesa conmemorativa de la toma de Portobello.

Su sucesor é hijo Fernando VI, decidido partidario de la paz, continuó é impulsó las negociaciones, que se concretaron al fin en el tratado de Aix-la-Chapelle ó Aquisgram (18 de Octubre de 1748), por el cual, el infante Felipe (yerno de Luis XV) obtuvo los ducados de Parma, Plasencia y Guastalla. Carlos se afirmó en el trono de las Dos Sicilias y las cuestiones con Inglaterra se terminaban con el reconocimiento de ventajas comerciales á su favor, en particular el asiento de negros y el navío anual de permiso (artículo 16). Para la ejecución de este artículo se estipuló un nuevo tratado entre Inglaterra y España (5 de Octubre de 1750), en que las cuentas con la compañía del asiento se liquidaron con el pago, por España, de 100,000 libras esterlinas, y se afirmaban las ventajas comerciales de Inglaterra. Pero los sueños de ambición de Isabel Farnesio se habían realizado.

784. El pacto de familia y la primera guerra con Inglaterra.—Salvo la paz de Aquisgram, ya referida, el reinado de Fernando VI no ofrece ningún hecho importante en el orden de la historia política externa. El rey se encerró en la más discreta neutralidad, esquivando así las varias guerras que hubo en Europa, no obstante las repetidas gestiones de alianza que le hicieron Francia é Inglaterra. Su hermano Carlos—rey de las Dos Sicilias desde 1735—le sucedió en el trono (Agosto de 1759), con renuncia de aquella monarquía, que cedió á su tercer hijo Fernando. En 9 de Diciembre del mismo año, el nuevo rey hacía su entrada en Madrid y bien pronto cambió la orientación de la política internacional, en el sentido de concertar alianza con Francia. Las razones que motivaron este cambio y los orígenes de la alianza que se llamó pacto de familia, son como sigue.

En principio, Carlos III era partidario de la paz. Lo era igualmente y con mayor decisión, su mujer, la reina Amalia, quien influyó mucho para que el rey rechazase las proposiciones francesas, que ya antes de salir de Nápoles se le habían hecho, repitiendo las presentadas más de una vez á Fernando VI. Pero ni ella ni su marido podían desconocer que, á la sazón, Inglaterra era el más poderoso enemigo que España tenía, y que ese enemigo había de buscar todas las ocasiones posibles para acabar de destruir la importancia colonial de España y para detener el nuevo desarrollo de su marina y de su comercio, logrado en los trece años del reinado anterior. En efecto; la ambición inglesa de poseer el mayor imperio colonial del mundo, necesariamente encontraba un obstáculo en las provincias españolas de América, sin que, por lo referente á la explotación comercial, le bastasen las ventajas obtenidas por los tratados últimos. Toda extensión de sus dominios y de sus operaciones en el Nuevo Mundo, inexcusablemente debía lograrse á expensas de los de España, cuya debilitación era, pues, una necesidad política y económica para Inglaterra. La conducta de ésta, desde 1702, respondía perfectamente á la conciencia de esa necesidad. Y claro es que todo progreso en el poder naval y en la riqueza de España era un nuevo obstáculo para la consecución de aquel fin. La misma reina Amalia,

aunque muy bien inclinada hacia la nación inglesa, reconocía el peligro que ésta representaba para la española. «Londres—decía—tiene necesidad de algún golpe contrario; de otra manera, será intratable, creyéndose la señora del mundo». Y que la reina acertaba en esto, vino á comprobarlo la manera sobrado arrogante con que el gobierno inglés rechazó la mediación que Carlos III, movido por las instancias de Francia



Fig. 9.—Carlos III.

y Austria, intentó para poner término á la guerra existente. Muerta la reina, en Septiembre de 1760, el rey Carlos, que veía con más claridad aún el peligro, no tuvo el freno que representaba aquélla, tanto por su amor á la paz, como por su aversión á Francia. El gobierno francés, entretanto, apretaba para obtener la alianza con Carlos III, que le era sumamente necesaria por las derrotas que había sufrido en su última y aun empeñada guerra con Inglaterra. El monarca español tenía, aparte las razones generales antes expuestas, otras muy determinadas para buscar un apoyo, en previsión de muy probables conflictos con los ingleses. En efecto; éstos se habían apoderado de un pequeño territorio junto á Río Tinto, que no querían desalojar de buen grado; seguían ejecutando agresiones y actos de contrabando en América; dificultaban las pesquerías españolas en Terranova; habían puesto el pie en las costas de Honduras, creando allí establecimientos, sin permiso y contra los derechos de España; trataban de muy mala manera á los españoles que se dedicaban al comercio en las islas británicas; sus buques atropellaban sin motivo á los nuestros; y, por último, hasta mediaban agravios personales, recibidos por Carlos cuando la guerra de Italia, en tiempo de su padre. Sin embargo, la iniciativa concreta para la alianza partió del gobierno francés, á comienzos de 1761. El embajador español, Grimaldi, opinaba respecto de ella que «era conveniente una alianza defensiva

que obligase á la Francia á socorrer al rey de España en caso de que algún enemigo le molestase en América»; pero sin extender la reciprocidad á la guerra aun pendiente entre Francia é Inglaterra, aunque ya se habían iniciado negociaciones de paz. Realmente, la intención de Carlos III era, si no lograba satisfacción adecuada del gobierno inglés á sus reclamaciones diplomáticas por los hechos ya expuestos, declararle la guerra al año siguiente: y este espíritu fué el que presidió á las negociaciones del Pacto de familia entre Grimaldi y el ministro francés, Choiseul. La primera consecuencia de ellas fué que Francia hiciese presente á los representantes del gobierno inglés, con quienes negociaba, que se hacía solidaria de las reclamaciones de España, á saber: restitución de buques españoles apresados, no obstante la neutralidad de nuestra nación; libre uso de las pesquerías de Terranova y abandono de los establecimientos ingleses en Honduras. El gobierno inglés se negó á involucrar, en las negociaciones con Francia, las peticiones españolas, adelantando que en la cuestión de Terranova no cedería nunca, y pidiendo explicaciones por los armamentos marítimos de España. Con semejante actitud, aumentó la inminencia de la guerra, y el Pacto de familia quedó firmado el 15 de Agosto de 1761. Lo constituían dos tratados, el segundo de los cuales lleva fecha de 4 de Febrero de 1762. El primero era de amistad y unión, y su base el principio de que «quien ataca á una corona ataca á la otra», y estipulaba los primeros socorros que debían suministrarse en caso necesario. El segundo se tituló «de alianza ofensiva y defensiva», y se dirigía expresamente contra Inglaterra.

El rompimiento se produjo bien pronto. En dos de Enero de 1762, Inglaterra hizo la declaración de guerra, y España contestó de igual modo el 16. Portugal, á quien Luis XV y Carlos III solicitaron en 16 de Marzo para que se uniese á la alianza, se negó á ello diciendo que deseaba continuar en la neutralidad, lo cual equivalía á la ayuda de los ingleses; por lo que se retiraron los embajadores de las cortes respectivas. Las operaciones comenzaron en Portugal, en Mayo, con buena fortuna para el ejército español, que se apoderó de varias plazas, entre ellas la importante de Almeida (25 de Agosto); pero, á partir del 27

del mismo mes, las tropas anglo-portuguesas obtuvieron algunas pequeñas ventajas. En América, lo más notable de la campaña fué el ataque y rendición de La Habana por la escuadra inglesa (12 de Agosto), después de una resistencia heroica, y la toma de Sacramento á los portugueses (30 de Octubre de 1762) con captura de 27 buques ingleses ricamente cargados: hecho que evitó una proyectada expedición anglo-portuguesa para apoderarse del territorio del Plata. En Filipinas, aunque la capital fué tomada por los ingleses (5 de Octubre), el oidor Don Simón de Anda organizó la resistencia en forma de guerra de guerrillas que causó bastantes descalabros al enemigo. Pero ya á mediados del año se hablaba de paz, que Francia deseaba, pues la contienda le era desfavorable; y este deseo fué haciéndose más vivo y concretándose en negociaciones con Inglaterra. En España, la opinión de algunos elementos era, por lo menos, propicia á que el rey se concretase á la defensa de las costas. Por fin, en 3 de Noviembre, se firmaron los preliminares de la paz, á los que siguió, en 10 de Febrero de 1763, el tratado, firmado en París, respecto de España, estableció lo siguiente: que las cuestiones referentes á las presas hechas por los ingleses en tiempo de paz, se someterían á los tribunales del almirantazgo inglés; que Inglaterra haría demoler «todas las fortificaciones que sus vasallos puedan haber construído en la bahía de Honduras y otros lugares del territorio de España en aquella parte del mundo», pero á condición de que siguiera permitiéndose á los ingleses la corta, carga y transporte del palo de tinte ó campeche; que España desistía de toda pretensión de derecho de pesca en Terranova; que Inglaterra restituía todo lo conquistado en Cuba, y España cedía á Inglaterra la Florida con el fuerte de San Agustín y la bahía de Panzácola, así como todos los territorios al E. y S. E. del Missisipi. Sacramento fué devuelta á Portugal y Filipinas volvió á poder de España. Tal fué el desventajoso resultado de aquella primera guerra, de la cual sólo sacaba España la demolición de los fuertes de Honduras y la cesión que nos hizo Francia del territorio de la Luisiana (3 de Noviembre de 1762), para compensar, según decía el tratado, la pérdida de la Florida, pero, en rigor, para disminuir los malos efectos de la guerra y asegurarse la alianza de

Carlos III. De todos modos, la Luisiana—que ya trató Francia de ceder á Inglaterra en los preliminares de la paz,—aunque comprendía un vastísimo territorio, carecía de valor colonial para los franceses. La cesión no se ejecutó hasta 1764, y como los colonos que allí había se negasen á entrar en el nuevo dominio, fué necesario reducirlos por las armas (Junio de 1769).

785. El motín de Esquilache y sus consecuencias.—Con Carlos III, vino de Nápoles, como secretario suyo, el marqués de Squillace, ministro que había sido en aquel reino, y el más activo y estimado del rey entre todos los de los últimos años de su monarquía siciliana. Apenas llegado á Madrid, Squillace (Esquilache para los españoles) fué nombrado secretario de Estado del despacho de Hacienda (9 de Diciembre de 1759), donde se señaló desde luego por varias reformas y, más que reformas, medidas de orden y de cumplimiento de las leyes, en punto á tributos y otras materias, así como por la persecución de la gente de mal vivir. Estas medidas no bastaron á granjearle la estimación pública. Las gentes recelaban de él por ser extranjero, no aviniéndose á ser gobernadas por políticos que, ora venían de Francia, ora de Italia ó de otros países, cuando, en tiempo de Felipe V y de Fernando VI, había habido españoles excelentes gobernantes. A Esquilache le hacía, también, sospechoso de inmoralidad, el lujo de su casa y vida; y la verdad es que el juicio que de él propalaban algunos paisanos y compañeros suyos en la corte de Nápoles—como Tanucci—no era lo más á propósito para deshacer esa sospecha. Sobre todo esto, tuvo la desgracia de que los seis años de su gobierno fuesen de extraordinaria sequía, que hizo subir el precio del pan y el de otras materias de uso común: cosa que el vulgo achacó, sin otras averiguaciones, á la mala administración de Esquilache. Así se consignó en una representación elevada al rey, á fines de 1765, por unos *Leales vasallos*, en que se culpaba al ministro de Hacienda de todas las desdichas públicas y de tiranía. Había, pues, excelente preparación de los ánimos para que á la primera ocasión propicia se produjese alguna manifestación popular contraria á Esquilache. La ocasión vino á suministrarla una orden, más indiscreta que perjudicial, relativa al traje.

Sabido es que diferentes veces (§ 776) en los siglos pasados se había intentado prohibir el uso de cubrirse la cara, hombres y mujeres, con mantos y capas ó sombreros caídos. Lo mismo procuraron varios bandos de los alcaldes de Corte, de 1713 á 1745. Nada se consiguió, sin embargo; y como al reconocimiento y persecución de gente maleante importaba que no se ocultase el rostro, el rey, á instigación de Esquilache, dictó, en 22 de Enero de 1766, una R. O. en que se prohibía á los soldados y empleados públicos el uso de capa larga, sombrero redondo y embozo, sustituyendo aquellas prendas por capa corta ó redingote, peluquín ó pelo propio y sombrero de tres picos. Se obedeció esta orden, así como el especial encargo de hacer lo mismo que, en carta privada, dirigió Esquilache á los diputados de los cinco gremios mayores de Madrid. Pero no contento con estos triunfos, el ministro hizo pedir al Consejo consulta sobre la ampliación á toda clase de personas, de la R. O. Los fiscales opinaron que no era conveniente la ampliación y, menos, las penas materiales con que se conminaba y el sujetar á los contraventores á la jurisdicción militar (24 de Febrero). En un segundo dictamen, admitieron ya la prohibición general, pero dando los plazos de un mes en la corte y dos en los pueblos principales, para que se cumpliese, y aconsejando no se extremasen las penas, ni se cometiesen *tropelías* que hiciesen odiosa la orden al común de las gentes. En consecuencia de este dictamen, se publicó un bando con la prohibición de capa larga y sombrero redondo á los empleados, clase media y criados, y á los pobres, del sombrero redondo (10 de Marzo). Al punto se manifestó una fuerte oposición á esta medida, significada por el hecho de arrancar todos los ejemplares del bando puestos en las esquinas y fijar pasquines, el mismo día 10. Se repitió el hecho el 12, con nuevos pasquines y protestas manuscritas. Tomadas medidas de rigor, se produjeron en los días sucesivos prisiones y colisiones entre los alguaciles y el pueblo, así como entre la tropa y algunos audaces que se atrevieron á pasar por delante de los cuarteles en cuadrillas de embozados. El día 12 citado, circuló en Madrid un papel que contenía unas «Constituciones y Ordenanzas que se establecen para un nuevo cuerpo que, en defensa del Rey y la Patria, ha erigido el amor español para qui-

tar y sacudir la opresión con que intentan violar estos dominios». Semejante documento probaba que la protesta contaba ya con una organización, cuyo fin declarado—según las mismas «Constituciones»—era pedir la cabeza de Esquilache y del ministro Grimaldi, si hubiese cooperado con aquél. El 23, la protesta se convirtió en motín violento que hizo armas contra los soldados, rompió todos los faroles del alumbrado público, asaltó la casa de Esquilache, apedreó la de Grimaldi y obligó al duque de Medinaceli á que fuese á Palacio para informar al rey de lo que pedían los amotinados. En la noche de aquel día, éstos forzaron la



Fig. 10.—El motín de Esquilache, según la pintura de un abanico de la época.

entrada de todos los cuarteles de inválidos, libertando los presos que allí había y apoderándose de armas y municiones. El 24, hubo una colisión entre los guardias de Palacio y la muchedumbre, que singularmente atacó á la infantería walona, contra quien existía rencor por atropellos cometidos meses antes sobre el pueblo en una fiesta real. Varios walones fueron muertos en la lucha ó después, de cruelísima manera. Por fin, el P. Cuenca, que se había mezclado á los revoltosos para ver de contenerlos, les hizo redactar por escrito sus peticiones, que él mismo presentó al rey. Reunido inmediatamente Consejo con varios altos funcionarios, aunque tres de ellos opinaron por la represión dura del motín, el rey escuchó á los que aconsejaban contemporizar y ser benévolos y accedió á las peticiones, que

eran: destierro de Esquilache y su familia; sustitución de todos los ministros extranjeros por españoles; salida de Madrid de la guardia walona; levantamiento de la prohibición de capas y sombreros, origen del motín, y supresión de la Junta de abastos. Conviene saber que los peticionarios amenazaban destruir el Palacio real, si no se les concedían esas cosas y el rey no iba á la Plaza Mayor á firmar la concesión: y que antes del Consejo referido, ya los alcaldes habían fijado un bando que derogaba el del día 10 y se rebajaba el precio del pan y el aceite. Pero el pueblo no prestó fe á ese cambio hasta que supo que el rey lo sancionaba, accediendo á lo pedido por intermedio del P. Cuenca. Al punto se apaciguó el motín, que costó la vida á más de 40 personas y produjo respetable número de heridos.

Una imprudencia de la corte—que los que la aconsejaron tuvieron por prudencia—renovó los alborotos al día siguiente, pues el rey marchó en la noche del 24 á Aranjuez; y esta especie de fuga fué interpretada como desconfianza de la lealtad del pueblo madrileño y como signo del propósito de revocar las concesiones hechas. Reproducido el motín, se apoderó el pueblo de muchas armas de los cuarteles, dió libertad á las reclusas de la cárcel de mujeres y se dispuso á la defensa. Al propio tiempo, se dirigió al rey un nuevo mensaje—que se le obligó á escribir al presidente del Consejo,—en que se repetían las acusaciones contra Esquilache y se pedía confirmación de lo concedido el 24. Llegado el mensaje al rey, éste lo satisfizo plenamente en R. O. dirigida al gobernador presidente del Consejo. Esquilache fué exonerado, y el 25 por la noche salió para Cartagena, donde se embarcó con rumbo á Nápoles. Allí se le dió una pública reparación consignada en la *Gaceta* oficial, que decía no haber desmerecido el marqués del afecto del monarca español.

Si por lo que toca á los alborotos y á la resistencia armada, el motín acabó el 25 de Marzo, continuaron durante algún tiempo los pasquines, sátiras y papeles, que probaban la persistencia de un núcleo rebelde, cuyas intenciones iban más allá de la caída de Esquilache. Aunque se tomaron medidas, no se consiguió en algún tiempo evitar esas manifestaciones, como tampoco descubrir á los indudables directores del motín, aunque se hicieron

prisiones y se ejecutaron penas de prisión y destierro en varios sujetos (Don Luis José Velázquez, los abates Gándara y Hermosto y Don Benito Navarro), y la de muerte en un Don Juan de Salazar, de quien se decía había proferido graves amenazas contra las personas reales. Y lo más curioso del caso es que, poco tiempo después, las concesiones del 24 de Marzo fueron derogadas, volviendo á Madrid los walonas (6 de Julio) y consiguiendo el conde de Aranda (nombrado presidente del Consejo), en virtud de gestiones pacíficas, que la mayoría del vecindario abandonase la capa y el sombrero redondo, sin que se produjese nuevo motín.

El de Madrid repercutió en otras ciudades y villas: Zaragoza, Cuenca, Guadalajara, Alicante, Salamanca, Daroca, Tobarra, Mombeltrán, Murcia, Sanlúcar, Huesca, Borja, San Ildefonso, Azcoytia, Villena, Ciudad Real, Jumilla, Coruña, Alcaráz, Quero, Las Mesas, Aranjuez, Palencia y Navalcarnero, con temores de que ocurriese lo propio en Barcelona. Pero, en la mayoría de estos sitios, el alboroto fué escaso y las peticiones se concretaron á la rebaja de los artículos de primera necesidad, por lo que de ellos se hablará más adelante (§ 823). Ya veremos también cómo estos motines trajeron consecuencias de otro orden muy diferente en la política general y en la relativa al trato de las órdenes religiosas (§ 816).

786. La cuestión de las Maluinas, la guerra del Brasil y las expediciones contra Marruecos y Argel.—El tratado que se firmó en París en 1763, había puesto un término á la guerra comenzada el año antes, pero no á las cuestiones entre España é Inglaterra y Portugal ni, mucho menos, á los celos de los ingleses y á la antipatía y resentimiento que hacia ellos sintió siempre el monarca español. Cabía, pues, prever que no tardaría en presentarse motivo para un nuevo choque.

A la verdad, los mismos ingleses no evitaban el darlo. Apenas hecha la paz, renováronse los abusos de sus colonos en Honduras en punto á la corta del palo campeche; y con este motivo mediaron reclamaciones de España, cuya contestación por el gobierno inglés hizo pensar á Esquilache (que aun entonces gobernaba: 1764) y á otros políticos, en la necesidad de prepararse para una nueva guerra y, especialmente, de aumentar el ejército de